

72218

1

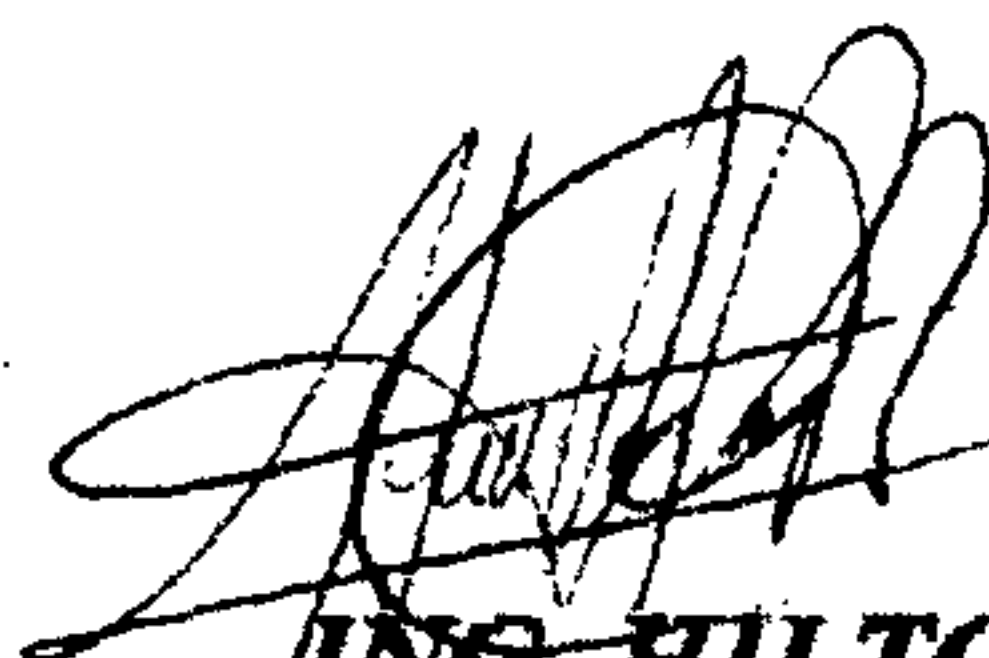
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DICTOP S. A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Art. 321, procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año de 1995, de lo cual debo manifestar lo siguiente:

- 1.- Los administradores de la Cia. han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- El libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas así como también los correspondientes registros contables, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 3.- Del análisis de las cuentas del balance a Diciembre de 1995 debemos indicar que se procedió a registrar en el Activo Diferido los diversos gastos para el desarrollo del proyecto "9 de Octubre 2000"
- 4.- Se procedió a realizar la respectiva corrección monetaria por el año de 1995, obteniendo un saldo positivo de S/.79.593.421.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de DICTOP S.A. por el año de 1995, presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



ING. HILTON PINCAJ R.
COMISARIO
Registro Nac. 0.23947

23 ABR 1996

